MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

GESDOC 05-07-2019 10:21
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00126176 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5313-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DANNA YULIETH ARELLANO GUTIERREZ
DESTINO 5311-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ANDRES FELIPE GOMEZ HOYOS
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD
OBS

2019IE00126176

APARTADO, 05 DE JULIO DEL 2019

Teniente
GOMEZ HOYOS ANDRES
Director (e) EPMSC Apartado

Asunto: Respuesta Oficio 2019IE00126135 del 05 de Julio 2019 Solicitud Concepto Financiero

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito emitir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para Contratar la compra de productos misceláneos para el proyecto productivo expendio, asignado al Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y Carcelario de Apartado amparado mediante CDP 4019 de fecha 05 de Julio de 2019 del RUBRO **A-05-01-02-006** RECURSOS PROPIOS 26 valor **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 5'000.000.oo)**. RESOLUCION NUMERO 000008 del 02 de Enero del 2019 y RESOLUCION NUMERO 002157 del 17 de Junio del 2019 , su modalidad es mínima cuantía, es una compra exenta de IVA donde se aplicarían las retenciones de ley.

Cordialmente

DG. DANNA ARELLANO GUTIERREZ
Gestión Corporativa
EPMSC de Apartadó

Elaborado: Dg. Danna Arellano
Corregimiento El Reposo Km 5 vía Apartado
Teléfono (4) 8296414 FAX (4) 8296499
epcapartado@inpec.gov.co
Canal de voz 522

MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

GESDOC 05-07-2019 10:08
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00126154 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5317-JURIDICA / MARTHA LIGIA BARRERA TREJOS
DESTINO 5311-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ANDRES FELIPE GOMEZ HOYOS
ASUNTO RESPUESTA CONCEPTO
OBS

2019IE00126154

CONCEPTO JURIDICO

De manera atenta me permito emitir concepto jurídico de acuerdo con lo solicitado en el oficio No. **2019IE00126132** del **05 de Julio de 2019**, sobre la modalidad de contratación que debe realizarse para "Contratar la compra de productos misceláneos para el proyecto productivo "Expendio" establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Apartadó - Antioquia".

No.	Objeto del proceso	Presupuesto Oficial	CDP
040	"Contratar la compra productos misceláneos para el proyecto productivo "Expendio" del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Apartadó - Antioquia".	**CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 5'000.000.oo).**	**4019-05/07/2019**

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar:

1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

 Se debe tener en cuenta para la contratación antes mencionada la **CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**, de acuerdo a lo normado en La Ley 1474 de 2011, que contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía", reglamentada por el Decreto único de contratación 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

2. **TIPO DE CONTRATO.**

 De acuerdo con la tipología contractual existente el contrato a celebrar es de suministro - compraventa de bienes.

3. **EXIGENCIA DE GARANTÌAS,**

 De acuerdo del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria la constitución de la garantía en la modalidad de selección de Mínima Cuantía, teniendo en cuanta el objeto y cuantía del contrato.

4. **FORMA DE PAGO.**

 El INPEC efectuará pagos al contratista según disponibilidad del cupo PAC y previo recaudo, resultante de las ventas efectuadas por parte del proyecto productivo "Expendio" del establecimiento, previa presentación de la factura, constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales, estos últimos si hubiere

Corregimiento El Reposo Km 5 vía Apartado
Teléfono (4) 8296121 FAX 8296414/6499

lugar a ellos y el correspondiente Comprobante de entrada de los elementos recibidos en el establecimiento; suscrito por el almacenista del establecimiento.

5. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato será ejercida por **el Dragoneante BARRIGA CORTES JHEISSON Responsable de los Proyectos productivos en el EPMSC – APARTADÓ del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.**, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 e instructivo del INPEC No. 000003 de 2012.

Dada en Apartado, a los Cinco (05) días del mes de Julio del 2019.

Dra. MARTHA LIGIA BARRERA TREJOS
Evaluador Jurídico EPMSC Apartadó

Elaborado por: Martha Ligia Barrera – Asesor Jurídico EPMSC de Apdo.
Revisado por: Martha Ligia Barrera – Asesor Jurídico EPMSC de Apdo.
Fecha de elaboración 05 de Julio de 2019

Corregimiento El Reposo Km 5 vía Apartado
Teléfono (4) 8296121 FAX 8296414/6499